

WEB  
ESCUELA  
NORMATIVA

### NORMATIVA ESCUELA DE TENIS CTC

1. La duración del curso será de 9 meses y medio; es decir, desde el 15 de septiembre al 30 de junio.
2. Las actividades de la Escuela están sujetas a las condiciones meteorológicas mínimas para la práctica del tenis. La decisión final corresponde al profesor de tenis teniendo en cuenta la seguridad del alumnado. Una vez se tome la decisión de suspensión de clases, se informará a través de la web del club y llamando por tfno. a la Recepción del club.
3. El hecho de no concurrir estas condiciones mínimas no implica ni su cambio de fecha ni el reembolso del importe de la actividad.
4. Para las clases particulares, las cancelaciones por causas climatológicas implicarán la posibilidad de un cambio de fecha, por unanimidad del grupo y de acuerdo con la disponibilidad del profesor. Otro tipo de cancelaciones deberá llevar igualmente la aprobación unánime del grupo y ser comunicado al profesor con 24 horas de antelación como mínimo.
5. En caso de anulación de clases particulares se deberá avisar con 24 horas de antelación. De no ser así, se perderá el 100 % de su importe.
6. El plazo de inscripción en la escuela será a partir del 1 de agosto en la recepción del club o mediante los medios habituales de contacto con el club. Será obligatorio cumplimentar todos los apartados de la solicitud de inscripción y deberá ir firmada por el interesado o por el padre/madre o tutor legal en el caso de menores de edad, como aceptación de las normas de escuela y de club.
7. Cada curso se establecerá una matrícula obligatoria para todos los alumnos.
- 8.- Los abonados tendrán una rebaja en los precios de la Escuela sobre aquellos que no lo sean. Las cuotas deberán abonarse a meses adelantados, en la primera semana de cada mes, ya sean domiciliadas o en efectivo. Los gastos por devolución de recibos impagados correrán por cuenta del alumno.

9. La edad mínima de admisión será de 3 años cumplidos para la Escuela de Baby-tenis.
10. Las bajas se comunicarán con 15 días de antelación del mes anterior al que se desea que se haga efectiva. Una vez pasada dicha fecha se cargará el recibo mensual correspondiente sin derecho a devolución.
11. El solicitante o su padre/madre/tutor declara no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le impida la práctica deportiva. A tal fin se recomienda una previa consulta médica antes de iniciar la actividad física. En su defecto, los padres o tutores asumen cualquier tipo de responsabilidad referente a este aspecto. Igualmente autorizan y dan su consentimiento para que el jugador/a viaje con los monitores de la Escuela.
12. La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica deportiva corre a cargo de la mutua federativa correspondiente, y en su defecto, por el sistema sanitario, público o privado, del solicitante. A este respecto, es obligatoria la licencia federativa de tenis para todos los alumnos de la Escuela Avanzada y Competición, y muy recomendable para el resto de niveles.
13. El solicitante manifiesta conocer las condiciones y normas de uso de las instalaciones del Campus Tenis Club.
14. El Club no se hace responsable de las pérdidas de prendas u objetos de valor extraviados.
15. Los grupos están sujetos a las inscripciones y la Dirección Deportiva decidirá sobre el número de miembros que deberá tener cada uno, existiendo en todos ellos un número máximo. Los grupos podrán ser modificados, en casos excepcionales, por razones técnicas que decidirá la Dirección de la Escuela.
16. Descuento por familiares en la Escuela: el segundo 10%, el tercero y siguientes 20% (sobre los recibos inferiores). Se entiende por familiares: padres e hijos.
17. Para solucionar dudas o consultas será necesario enviar un email al director de la Escuela, que contestará al mismo lo antes posible y si es necesario convocará una reunión con el interesado.
18. Se respetará el calendario laboral de Granada, no impartándose clase los días festivos locales y nacionales. En periodos vacacionales escolares, es decir, Navidad y Semana Santa las clases de las tardes se pasarán a las mañanas.
19. La Escuela no se hace responsable de las faltas de asistencia de los alumnos por motivos personales y ajenos a la propia Escuela.
20. Se realizarán actividades recreativas, competitivas y deportivas durante el año. Se informará de dichas actividades a través de la página web del club, redes sociales, cartelería o email.

21. El staff técnico de la Escuela planificará y acompañará a los jugadores del nivel Avanzado y Competición a los campeonatos provinciales, regionales y otros torneos del Calendario. En los campeonatos provinciales y en los Equipos, los gastos del entrenador serán asumidos por el club. En el resto de torneos, los gastos propios del entrenador (viajes, comidas, hotel y honorarios) serán repartidos proporcionalmente entre los jugadores que viajen.